

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HAMZEH ABDALA MANTILLA
DEMANDADO: ALMACENES TURKO JEANS S.A.S. Y ARMANDO ZOGBI
RADICADO: 2018-00056-00

Santa Marta, veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para el día 18 de febrero de la presente anualidad se tenía dispuesto celebrar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACIÓN DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007, sin embargo, la misma no se llevó a cabo por cuanto se presentaron problemas técnicos de conexión que imposibilitaron su celebración.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de éste auto.

Con fundamento en lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

FIJAR el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACIÓN DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que su asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)